



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ

DIPUTADA FEDERAL

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LAS COMISIONES DE AGUA DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS O SUS EQUIVALENTES, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, SE COORDINEN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES E IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA A FIN DE GARANTIZAR SERVICIO DE AGUA DOMÉSTICO EN TODO EL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Quien suscribe, Diputada Federal María Eugenia Hernández Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Agua de las 32 Entidades Federativas o sus equivalentes, para que, en ejercicio de sus atribuciones, se coordinen con las autoridades municipales e implementen las acciones necesarias para mejorar la infraestructura hidráulica a fin de garantizar servicio de agua doméstico en todo el país, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como recurso indispensable para la vida, el agua es clave para el bienestar humano y para el desarrollo sostenible de las presentes y futuras generaciones. La Organización para las Naciones Unidas afirma que el agua también está en el corazón de la adaptación al cambio climático, sirviendo de vínculo crucial entre el sistema climático, la sociedad humana y el medio ambiente¹, por lo que hoy, ante el reto que representa la variabilidad de la temperatura terrestre, es urgente realizar una gestión más eficiente de este recurso.

Estimaciones señalan que la demanda de agua en el mundo aumentó 6 veces en el siglo pasado, tendencia creciente a lo largo del presente siglo que se suma al aumento de la demografía y, por ende, de la demanda de recursos como el agua, los alimentos y las energías renovables. Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) estima que más de 2 mil millones de personas sufren una fuerte escasez de agua encontrando que aproximadamente 4 mil millones de personas padecen una grave escasez de agua ocasionalmente².

El cambio climático está produciendo transformaciones en los sistemas hidrológicos, lo que afecta la disponibilidad de agua, la calidad del agua y los eventos extremos, e indirectamente, también está generando cambios en la demanda de agua. Asimismo, el crecimiento de la población, el desarrollo económico, los cambios en los patrones de consumo, la intensificación de la producción agrícola y la expansión de las ciudades, generarán un aumento sustancial de



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ

DIPUTADA FEDERAL

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad

la demanda de agua mientras que la disponibilidad de agua se vuelve más errática e incierta. Debido a lo anterior, las reservas de agua superficiales y subterráneas están siendo agotadas y estamos en presencia de fenómenos causados por la sobreexplotación de los acuíferos y del uso irracional de este recurso.

Sin duda, la crisis hídrica exacerba la desigualdad y reduce la posibilidad de cerrar las brechas de oportunidad que caracteriza a las poblaciones más pobres y vulnerables. Nuestro país no es inmune al cambio climático y al estrés hídrico. El Instituto Mexicano de Tecnologías del Agua (IMTA)³ advertía desde 2007 que el cambio climático incidiría en la demanda de agua, sobre todo la de los ecosistemas y la de la agricultura, que es la principal actividad humana que requiere de ese recurso. El IMTA también señalaba entonces que el cambio climático propiciaría cambios en la calidad del agua en los ríos, y con mayor intensidad en humedales, lagos y ecosistemas costeros.

Particularmente, en lo que va de 2022, se ha reportado que más del 50% del país padece sequía de moderada a extrema, y que los estados más afectados por este fenómeno son Nuevo León, Coahuila, Jalisco, Nayarit, Sonora, Zacatecas y Aguascalientes, y de ellos, Nuevo León ha sido un caso alarmante a nivel nacional⁴. Se tiene documentado que desde 2015, las lluvias que se han presentado en aquella entidad federativa han estado por debajo de la media y el agotamiento de las reservas se ha acelerado en los últimos meses⁵.

Baste retomar la información proporcionada por CONAGUA para enfatizar sobre la presión que se ejerce sobre el recurso hídrico en el país⁶. Cifras de 2019 señalan que, si bien a nivel nacional ese grado de presión es de apenas el 19,7%, lo que se considera bajo, ese organismo regulador señala que las zonas norte, centro y noroeste del país, presenta un alto grado de presión. La región norte-noroeste del país, presenta un grado alto de presión hídrica y, el centro del país, un grado muy alto de presión.

Tanto el cambio climático, como las propias dinámicas físicas limitan la disponibilidad de agua, por lo que urge a gestionar de mejor manera el recurso hídrico. De acuerdo con estimaciones de la CONAGUA, el 57% del recurso que consume el país se pierde por la evaporación y, sobre todo, por la infraestructura ineficiente, en mal estado u obsoleta⁷. Estados como Morelos o Sonora son impactados por contaminación provenientes a la generación eléctrica o la actividad minera y, en la Ciudad de México y Área metropolitana, se desperdicia por una falta de mantenimiento en las redes hidráulicas.

En ese sentido, el artículo 4o. Constitucional establece que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, pero 47% de los mexicanos no tiene acceso constante al agua potable⁸.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ

DIPUTADA FEDERAL

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad

Al respecto, la Ley de Aguas Nacionales establece, en su artículo 45, señala que es competencia de las autoridades municipales, con el concurso de los gobiernos de los estados en los términos de esta Ley, la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales que se les hubieran asignado [...].

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a las Comisiones de Agua de las 32 Entidades Federativas o sus equivalentes, para que, en ejercicio de sus atribuciones, se coordinen con las autoridades municipales e implementen las acciones necesarias para mejorar la infraestructura hidráulica a fin de garantizar servicio de agua doméstico en todo el país.

Ciudad de México a 27 de julio de 2022

María Eugenia Hernández Pérez
Diputada Federal

NOTAS

¹ ONU. Decenio Internacional para la acción "El Agua Fuente de Vida". Recuperado en <https://tinyurl.com/28x4b4zh>

² UNESCO. Informe mundial de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos 2019: no dejar a nadie atrás, cifras y datos, 2019. Recuperado en https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000367276_spa

³ IMTA. Efectos del Cambio Climático en los recursos hídricos de México. Recuperado en <https://www.imta.gob.mx/gaceta/anteriores/g07-11-2007/gaceta-imta-07.pdf>

⁴ Líder Empresaria. 2022. Cuáles son los estados con mayor escasez de agua en México? Recuperado en <https://www.liderempresarial.com/cuales-son-los-estados-con-mayor-escasez-de-agua-en-mexico/>

⁵ CNN en español. 2022, *Escasez de agua impacta a Monterrey, la capital industrial de México: ¿cuál es la razón de la sequía histórica?* Recuperado en <https://cnnespanol.cnn.com/2022/06/10/sequia-mexico-monterrey-escasez-agua-orix/>

⁶ Se define como grado de presión sobre el recurso hídrico al porcentaje que representa el agua empleada en usos consuntivos respecto al agua renovable.

⁷ Consejo Consultivo del Agua, México, en la ruta de la escasez del agua. Recuperado en http://www.aguas.org.mx/sitio/index.php?option=com_k2&view=item&id=1721:mexico-en-la-ruta-de-la-escasez-de-agua&Itemid=178

⁸ El País. Infraestructura rezagada. Recuperado en <https://tinyurl.com/273vzu32>